

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se constituyen las comisiones de selección encargadas de la valoración de los méritos de los aspirantes, a los efectos de la constitución de las bolsas de trabajo derivadas del proceso de acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, convocado por Orden de 14 de noviembre de 2008.

Mediante Orden de 14 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 239, de 2 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, por lo que, según artículo 18.2 del vigente VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, resuelto definitivamente el citado proceso procede la constitución de las Bolsas de Trabajo que de aquél se deriven, a cuyos efectos su base décima prevé el nombramiento de las correspondientes Comisiones de Selección.

En consecuencia, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16.1.c) del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V E

Primero. Constituir las Comisiones de Selección encargadas del desarrollo del proceso de constitución de las Bolsas de Trabajo de las categorías profesionales del Grupo V, a través de la valoración de los expedientes incorporados por los aspirantes que han de integrar las mismas, según Resoluciones de 1 de diciembre de 2010 y 2 de octubre de 2012, de conformidad con lo establecido en las bases quinta, sexta y décima de la Orden de 14 de noviembre de 2008.

Las mismas quedarán integradas por un Presidente, un Secretario y cinco Vocales, según composición establecida en el Anexo a la presente Resolución, quedando sometidas en su funcionamiento a las prescripciones de la Base Séptima de la precitada Orden de convocatoria.

Segundo. Finalizados los trabajos de valoración, por Resoluciones de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se aprobarán por categoría profesional, las relaciones provisionales y definitivas, de integrantes de las Bolsas de Trabajo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, computados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 24 de mayo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

A N E X O

COMISIONES DE SELECCIÓN

AYUDANTE DE COCINA (5031)

TITULARES

PRESIDENTE	ISABEL NIEVES	LÓPEZ VICENTE
SECRETARIO	MARÍA NIEVES	INFANTE MÁRQUEZ
VOCAL	ÁNGEL DE JESÚS	RAMOS AMADOR
VOCAL	ENCARNACIÓN	RAMOS LÓPEZ

VOCAL	DOLORES	MALDONADO MARTÍN
VOCAL	MARÍA DEL CARMEN	CADENAS GÓMEZ
VOCAL	RAFAEL JOSÉ	SANTOS ESPIGARES

SUPLENTE

PRESIDENTE	DOLORES CARMEN	CALLEJÓN GIMÉNEZ
SECRETARIO	INMACULADA CONCEPCIÓN	CONTRERAS SÁNCHEZ
VOCAL	JOSÉ	CAPARROS MATEO
VOCAL	MARÍA DEL CARMEN	FERNÁNDEZ PÉREZ
VOCAL	MARÍA DEL MAR	GARCÍA CAZORLA
VOCAL	ALFONSO GUILLERMO	MÉNDEZ GONZÁLEZ
VOCAL	MIGUEL ÁNGEL	GÁLVEZ GALIANO

PINCHE DE COCINA (5032)

TELEFONISTA (5080)

TITULARES

PRESIDENTE	MARÍA DEL MAR	MORALEJO JURADO
SECRETARIO	FRANCISCO	GALVÁN MONTES DE OCA
VOCAL	MARÍA ARÁNZAZU	GARCÍA GONZÁLEZ
VOCAL	ANA MARÍA	CAMPLLOCH LEÓN
VOCAL	ROSA MARÍA	BURGAR CUMBRE
VOCAL	PEDRO ANTONIO	GALLEGO GÓMEZ
VOCAL	ARTURO ANTONIO	GÓMEZ RIVAS

SUPLENTE

PRESIDENTE	MARÍA ÁNGELES	GÓMEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO	RAFAELA	SABORIDO LEÓN
VOCAL	AURORA	LÓPEZ SÁNCHEZ
VOCAL	TRINIDAD ANTONIA	BALLESTEROS PÉREZ
VOCAL	ANTONIO	HERNÁNDEZ MORENO
VOCAL	SONIA	PRIETO NARVÁEZ
VOCAL	MARÍA DEL ROSARIO	CARRASCO DOMÍNGUEZ

PEÓN Y MOZO ESPECIALIZADO (5021)

TITULARES

PRESIDENTE	JUAN	GRACIANO RAMOS
SECRETARIO	FÁTIMA	GUIJARRO MILLÁN
VOCAL	MARÍA LUISA	RECA APARICIO
VOCAL	MANUEL ÁNGEL	SORIANO MARTOS
VOCAL	JUAN FRANCISCO	LUNA IBARGUREN
VOCAL	ANA JOAQUINA	URBANO CUESTA
VOCAL	JULIÁN	PÉREZ GARCÍA

SUPLENTE

PRESIDENTE	ENCARNACIÓN	LÓPEZ ROJAS
SECRETARIO	GEMA DEL MAR	MORENO PERALTO
VOCAL	LEONOR	PÉREZ BERMEJO

VOCAL	MARÍA CELIA	PRIETO TORRES
VOCAL	ROSA MARÍA	CUEVAS GONZÁLEZ
VOCAL	MARÍA DOLORES	BELLIDO VICENTE
VOCAL	ANTONIO FÉLIX	GÓMEZ CEREZO

VIGILANTE (5043)

JARDINERO (5070)

TITULARES

PRESIDENTE	MERCEDES	LÓPEZ NEVOT
SECRETARIO	MIGUEL ÁNGEL	DÍAZ PÉREZ
VOCAL	CELIA	VEDIA TORRES
VOCAL	ISABEL CRISTINA	ÚNICA LÓPEZ
VOCAL	ANTONIO	GARRIDO CABRERA
VOCAL	ENRIQUE JAVIER	CALLEJAS GALIANO
VOCAL	MARAVILLAS	GALLEGO RUEDA

SUPLENTE

PRESIDENTE	MANUEL	TORRALBA AGUILAR
SECRETARIA	CONCEPCIÓN	SÁNCHEZ LOZANO
VOCAL	SUSANA	GARCÍA CAÑAVERAL
VOCAL	FRANCISCO JAVIER	CORTES SÁNCHEZ
VOCAL	GISELA	GARCÍA LÓPEZ
VOCAL	FRANCISCO JOSÉ	VILLALBA QUESADA
VOCAL	ROSARIO	SÁNCHEZ GONZÁLEZ

PEÓN (5023)

PEÓN DE MANTENIMIENTO (5022)

AUXILIAR SANITARIO (5050)

TITULARES

PRESIDENTE	PEDRO JOSÉ	PÉREZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO	RAFAEL	CÁCERES DÍAZ
VOCAL	M. ^a CONCEPCIÓN	CABALLERO MARTÍN
VOCAL	ROCÍO	CUMBRERAS PRIETO
VOCAL	JUANA	DURÁN ROSALES
VOCAL	JUANA MARÍA	GARCÍA ZAMBRANO
VOCAL	ANA MARÍA	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

SUPLENTE

PRESIDENTE	ESTHER	DÍAZ GONZÁLEZ
SECRETARIO	CONSUELO	JIMÉNEZ GÜIL
VOCAL	ANA BELLA	MACÍAS INFANTE
VOCAL	MARÍA REYES	LIMÓN BUENO
VOCAL	PATRICIA	IBIRICU JIMÉNEZ
VOCAL	M. ^a CONCEPCIÓN	MARTÍNEZ NOGUEIRO
VOCAL	SUSANA	PÉREZ DONET

PERSONAL DE SERVICIOS DOMÉSTICOS (5011)

TITULARES

PRESIDENTE	MARÍA SOLEDAD	MORENO BARRANCO
SECRETARIO	RAMÓN	PEREIRA CÁRDENAS
VOCAL	LUIS	MARÍN SOTO
VOCAL	JOSÉ ANTONIO	MEDINA CAHAMORRO
VOCAL	MANUEL	GARCÍA GALÁN
VOCAL	MARIANA	VILCHES REYES
VOCAL	CARMEN MERCEDES	SÁNCHEZ CASTELLÓN

SUPLENTES

PRESIDENTE	MARÍA MERCEDES	FIERRES TAMAYO
SECRETARIO	TRINIDAD	SEGURA SÁNCHEZ
VOCAL	PILAR CARMEN	CABALLERO LÓPEZ
VOCAL	JUAN	SÁNCHEZ PARRA
VOCAL	RITA	ROBLES MARTÍNEZ
VOCAL	LUIS DIEGO	GARCÍA GARRIDO
VOCAL	ANTONIO	MELERO AMATE

ORDENANZA (5042)

TITULARES

PRESIDENTE	MARÍA DOLORES	GONZÁLEZ MOLINO
SECRETARIO	RAFAEL	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
VOCAL	INMACULADA	ROMERO COBOS
VOCAL	MARÍA ASUNCIÓN	LOSADA ÁLVAREZ
VOCAL	ESTEFANÍA	GARCÍA ALMANZOR
VOCAL	RODRIGO	LÓPEZ GARCÍA
VOCAL	DOLORES	JIMÉNEZ CARDEÑOSA

SUPLENTES

PRESIDENTE	PILAR	GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIO	FERNANDO	COLINA ROBLEDO
VOCAL	MARÍA ÁNGELES	MARTÍN GARCÍA
VOCAL	JAVIER	HERMOSO RODRÍGUEZ
VOCAL	CARMEN	ROLANDO MORENO
VOCAL	CELIA	RAMOS LÓPEZ
VOCAL	CARMEN	MORENO FERNÁNDEZ

LIMPIADOR/A (5012)

TITULARES

PRESIDENTE	MIGUEL ÁNGEL	RUIZ GODOY
SECRETARIO	ÁLVARO MAURICIO	RUIZ FERNÁNDEZ
VOCAL	MAGDALENA	ÁLAMO GALÁN
VOCAL	EVA MARÍA	MERCHÁN GUTIÉRREZ
VOCAL	ANTONIO CARLOS	ROALES VILLA
VOCAL	SOFÍA	MÁRQUEZ GARCÍA
VOCAL	FRANCISCO JAVIER	HIDALGO CABALLERO

SUPLENTE

PRESIDENTE	CONCEPCIÓN	ARRATIA RUIZ DE OLANO
SECRETARIO	CONCEPCIÓN	ARTEAGA JIMÉNEZ
VOCAL	SOLEDAD	VILCHEZ GÓMEZ
VOCAL	MARÍA DEL CARMEN	MOYANO PÉREZ
VOCAL	BLAS	LUNA ESCOBAR
VOCAL	MARÍA DOLORES	RINCÓN BORREGO
VOCAL	JOSÉ ANTONIO	GONZÁLEZ RUIZ